

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER) fue fundado en 1936. Inicialmente se denominó Sanatorio para Enfermos Tuberculosos de Huipulco, dedicándose principalmente a los pacientes con tuberculosis. En 1959 se cambia el nombre a Hospital para Enfermedades Pulmonares de Huipulco, atendiendo a pacientes no sólo con tuberculosis, sino con otras enfermedades pulmonares. Desde 1975 se transforma en Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, como lo conocemos actualmente. De acuerdo al artículo 5, fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el Sector Salud, que tiene por objeto principal el campo de padecimientos del aparato respiratorio, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, cuyo ámbito de competencia es todo el territorio nacional.

El INER tiene como misión “Mejorar la salud respiratoria de los individuos y las comunidades a través de la investigación, la formación de recursos humanos y la atención médica especializada” y su visión es: “Ser la entidad nacional normativa en salud respiratoria y el principal sitio de enseñanza, investigación, promoción y atención de alta especialidad, con competitividad nacional e internacional”. Para dar cumplimiento a la misión del Instituto, se han planteado como principales objetivos los siguientes:

- Desarrollar y promover investigación básica y aplicada para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades respiratorias.
- Impartir enseñanza de posgrado a profesionales de la medicina y contribuir a la formación del personal de enfermería, de técnicos y auxiliares en el campo de las enfermedades respiratorias.
- Proporcionar consulta externa y hospitalaria a pacientes que ameriten tratamiento especializado en materia de enfermedades respiratorias.
- Asesorar a unidades médicas y centros de enseñanza para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades respiratorias.
- Realizar y promover eventos y reuniones de carácter nacional e internacional para intercambiar experiencia y difundir los avances que logren en su área de acción.

Para alcanzar cada uno de los objetivos anteriores se han establecido las líneas de acción en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo; para lo cual se plantearon las siguientes estrategias:

- ❖ Desarrollar e implementar estrategias de ahorro y eficiencia energética, sin afectar las actividades básicas de la Institución;
- ❖ Programa de la Unidad de Género para avanzar al cambio en la cultura organizacional, donde las relaciones se basen en el respeto de los derechos humanos, incorporando la perspectiva de género y el enfoque de igualdad sustantiva;
- ❖ Impulsar el Curso Universitario de Especialización en Neumología y Medicina Crítica; para formar especialistas con la capacidad de atender tanto al enfermo ambulatorio como al que se encuentra en estado crítico;
- ❖ Programa de Telemedicina Respiratoria, con el propósito de colaborar con diversas instituciones de salud para agilizar los diagnósticos;

- ❖ Programa de Neumología Geriátrica para establecer modelos de atención en pacientes de edad avanzada con padecimientos respiratorios;
- ❖ Establecer un Programa de Apoyo Vital Extracorpóreo, implementado el uso rutinario del equipo de oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO);
- ❖ Desarrollar un programa de trabajo de medicina ocupacional para la atención de enfermedades emergentes.
- ❖ Programa Estratégico de Gestión de la Calidad y Seguridad de los Pacientes, como un principio fundamental en la Institución.
- ❖ Programa de Genómica y Enfermedades Respiratorias, para realizar estudios del efecto de los genes asociados a enfermedades respiratorias;
- ❖ Implementar un Centro de Estudios para abordar desde el punto de vista básico, clínico y translacional la problemática del envejecimiento y las enfermedades pulmonares crónico degenerativas;
- ❖ Programa de Investigación y Respuesta a Enfermedades Infecciosas Emergentes y Remergentes, mediante técnicas novedosas de secuenciación de DNA o RNA, que permita detectar de forma temprana la presencia de variantes genéticas.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, se definieron las siguientes metas estratégicas que permitirán alcanzar los objetivos del Instituto:

- Alcanzar el 88.9% de egresos hospitalarios por mejoría; así como lograr una ocupación hospitalaria de 75.6% y un promedio de días estancia de 10.8.
- Obtener un 79.4% de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados de un total de 106,562 procedimientos.
- Alcanzar el 98.1% de eficacia en el otorgamiento de consultas (primera vez, subsecuente y preconsulta) respecto a las programadas.
- Obtener un 98.6% de eficacia en la formación de médicos especialistas en áreas de la salud. Así como alcanzar el 89.9% de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua.
- Lograr el 44.9% de Investigadores institucionales de alto nivel.
- Publicar el 80.9% por ciento de artículos científicos en revistas de impacto alto, de un total de 173 artículos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS 2020:

Con motivo de la aparición de una nueva enfermedad originada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el 30 de enero del 2020, el Director General de la OMS declaró que el brote de COVID-19 era una emergencia de salud pública de importancia internacional, por lo que a partir de ese momento el INER comienza con las actividades pertinentes para hacer frente a esta crisis de salud; confirmando el primer caso en México el 28 de febrero de 2020. El 13 de marzo en reunión de directores convocada por la Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) de la Secretaría de Salud, se acordó la reconversión de algunas de las instituciones parte de la CCINSHAE para atender exclusivamente pacientes con COVID-19, de acuerdo a su capacidad instalada y haciendo énfasis en los cuidados críticos. A partir de entonces, el INER fue reconvertido en Hospital 100% COVID-19, desarrollando las siguientes actividades:

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ Se implementó el Programa de Medicina Ocupacional en el área de Consulta Externa, cuyo objetivo es la atención y evaluación de trabajadores del Instituto con sospecha de infección por SARS-CoV-2, por presencia de síntomas o antecedente de haber estado en contacto con algún caso positivo.
- ❖ La infraestructura de equipamiento médico tuvo un importante crecimiento para la atención de pacientes críticos.
- ❖ Ampliación de la infraestructura de la red de distribución de gases medicinales, en la etapa de Magna Reconversión Hospitalaria, la red de suministro de gases se dividió en tres grandes bloques mediante tres plantas de suministro para garantizar la suficiencia del flujo de oxígeno y aire hasta para 200 ventiladores a su máxima capacidad.
- ❖ Mediante convenio con la Cruz Roja Mexicana, se instaló en el estacionamiento contiguo a la Unidad de Urgencias Respiratorias un Hospital de Campo, conformado por cinco carpas para la atención médica de pacientes graves por COVID-19. Estos espacios tuvieron que ser acondicionados con las instalaciones y equipamiento médico suficiente para brindar atención de cuidados intensivos.
- ❖ En la Unidad de Urgencias Respiratorias fueron valorados 17 374 pacientes.
- ❖ En este periodo se hospitalizaron 2 685 pacientes, el 79.3% ingresaron a través de la Unidad de Urgencias Respiratorias y el 20.7% por el Servicio de Consulta Externa, la ocupación hospitalaria fue de 57.2%; registrándose 37 346 días paciente y 56 120 días cama disponible. El promedio de estancia hospitalaria fue de 13.8 días. Es importante mencionar que debido a la atención de pacientes con insuficiencia respiratoria grave que requieren de cuidados intensivos y en la mayoría de los casos de ventilación mecánica invasiva, las camas censables fueron reconvertidas a camas de terapia intensiva.
- ❖ De los 2 618 egresos totales, los principales motivos de egreso fueron: 1 985 altas por mejoría y curación, 32 altas voluntarias, 14 traslados a otros establecimientos de salud y 46 por otras causas. Se registraron 541 defunciones; de éstas, 503 de más de 48 horas de estancia hospitalaria y 38 de menos de 48 horas. Durante el ejercicio, se realizaron un total de 3 031 intervenciones y procedimientos quirúrgicos; así como 574 estudios endoscópicos diagnósticos y terapéuticos.
- ❖ En este ejercicio los investigadores de la Institución publicaron 186 trabajos científicos, que incluyeron 173 artículos en revistas clasificadas y 13 capítulos de libro. Es importante señalar que el 80.9% de las publicaciones pertenecen a los grupos III-VII.
- ❖ El Instituto contó con 107 Investigadores en Ciencias Médicas (2 eméritos, 2, 6, 25, 50, 12 y 10 en las categorías F a la A, respectivamente).
- ❖ Se iniciaron 147 proyectos, los que sumados a los 246 que se encontraban en proceso desde el año anterior hicieron un total de 393 protocolos en desarrollo. Se terminaron 80, se suspendieron o cancelaron 16, por lo que al final del año que se informa se encuentran vigentes 297 proyectos de investigación.
- ❖ En este periodo egresaron 68 Médicos de Especialidad, Subespecialidad y Alta Especialidad, lo que representa el 88.3% de eficacia en la formación de médicos especialistas.
- ❖ La matrícula de residentes fue de 158. Adicionalmente, en este periodo rotaron en la Institución 131 médicos residentes de otras sedes.
- ❖ A nivel pregrado, el Instituto es sede de campo clínico ante 7 instituciones de Educación Superior, durante el 2020 asistieron un total de 676 alumnos.